

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00003608

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 66666-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

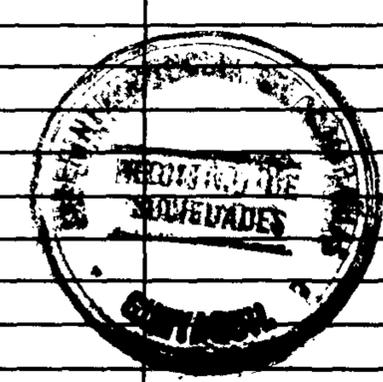
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991222812001	RAZON SOCIAL CAVICCI S.A.
----------------------	------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros: 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JUAN GARCIA ESCOBAR	ECUATORIANA	0909253591	-	4800	4'800.000
2	VENUS PATIÑO VELEZ	ECUATORIANA	0910508506	-	50	50.000
3	SORAYA SUAREZ CRUZ	ECUATORIANA	0914854096	-	50	50.000
4	MIGUEL SANTANA PORTILLA	ECUATORIANA	0914092598	-	50	50.000
5	ENRIQUE ELAO PORTILLA	ECUATORIANA	0907668586	-	50	50.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

28 MAR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	-----------

J. M. Jiménez
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 31 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL